

SECRETARIA. - Neiva, 25 de agosto de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior Sala Quinta de Decisión Civil Familia Laboral el presente proceso Ejecutivo promovido por BLANCA FLOR PASTRANA contra HERSILIA SUAREZ TRUJILLO, radicado bajo el N°.41001-31-03-004-1997-08955-01. Registro su entrada y lo dejo en secretaría con el informe que el Superior INADMITIÓ el recurso de apelación interpuesto contra el auto adiado el 05 de agosto de 2021, proferido por este Despacho Judicial.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Huila, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 1997 08955 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia en el PDF 04 de la carpeta de N°.382 Nuevo Cuaderno Segunda Instancia-Consecutivo 02 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAU SANABRIA